

Melilla, Fecha, 22.5.00, Cuantía, pesetas, 1.000, Euros, 6,01 Precepto, RDL 339/90, Art. 059/3.

Expediente, 520040165247, Sancionado, H. Mustafa, Identificación, 45286460, Localidad, Melilla, Fecha, 22.5.00, Cuantía, pesetas, 50.000, Euros, 300,51 Precepto, RDL 339/90, Art. 060/1.

Expediente, 520040171909, Sancionado, G. Lamela, Identificación, 53539961, Localidad, Melilla, Fecha, 3.4.00, Cuantía, pesetas, 25.000, Euros, 150,25 Precepto, RDL 339/90, Art. 060/1.

Expediente, 520040173025, Sancionado, D. Expósito, Identificación, 76025581, Localidad, Melilla, Fecha, 7.4.00, Cuantía, pesetas, 25.000, Euros, 150,25 Precepto, RDL 339/90, Art. 062/1.

Expediente, 520040173013, Sancionado, D. Expósito, Identificación, 76025581, Localidad, Melilla, Fecha, 7.4.00, Cuantía, pesetas, 25.000, Euros, 150,25 Precepto, RDL 339/90, Art. 061/1.

Melilla, 14 de julio de 2000.

El Delegado del Gobierno.

Arturo Esteban Albert.

JEFATURA DE TRÁFICO

2274.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Art.º=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; Susp.= Meses de suspensión.

Expediente: 520040176038, Denunciado, A. Douad, Identificación, X2732135B, Localidad, Melilla, Fecha, 29.6.00, Cuantía, Pesetas 50.000, Euros, 300,51, Precepto, RDL 339/90, Art. 060.1.

Expediente: 520040177651, Denunciado, F. Martín, Identificación, 45295717, Localidad, Melilla, Fecha, 27.6.00, Cuantía, Pesetas 25.000, Euros, 150,25, Precepto, RDL 339/90, Art. 060.1.

Expediente: 520040170607, Denunciado, M. Tuhani, Identificación, 45302636, Localidad, Melilla, Fecha, 12.6.00, Cuantía, Pesetas 25.000, Euros, 150,25, Precepto, RDL 339/90, Art. 060.1.

Expediente: 520040176865, Denunciado, H. Mehamed, Identificación, 45303028, Localidad, Melilla, Fecha, 28.6.00, Cuantía, Pesetas 25.000, Euros, 150,25, Precepto, RDL 339/90, Art. 060.1.

Expediente: 520040178151, Denunciado, J. Martín, Identificación, 45303143, Localidad, Melilla, Fecha, 28.6.00, Cuantía, Pesetas 25.000, Euros, 150,25, Precepto, RDL 339/90, Art. 060.1.

Expediente: 520040177225, Denunciado, M. Miñarro, Identificación, 45309154, Localidad, Melilla, Fecha, 21.6.00, Cuantía, Pesetas 25.000, Euros, 150,25, Precepto, RDL 339/90, Art. 060.1.

Melilla, 14 de julio de 2000.

El Delegado del Gobierno.

Arturo Esteban Albert.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

AGENCIA TRIBUTARIA

DELEGACIÓN DE MELILLA

EDICTO REQUERIMIENTO DE COMPARECENCIA PARA NOTIFICACIÓN

2275.- En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley General Tributaria, en redacción dada por el artículo 28 de la Ley 66/1997 de 30 de diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, y encontrándose pendiente de notificar la anulación de la propuesta de imposición de sanción, por incomparecencia, por la Dependencia Provincial de Inspección, al